

**ASIGNATURA:**  
LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL: LA  
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

**Profesorado:** Luis Guridi y Juan Carlos P. de Mendiguren

**Tema 3. Los aspectos normativos de la economía social y solidaria**

Este tema indaga sobre las bases normativas sobre las que se asienta la economía social y solidaria, deteniéndose en algunas de las principales corrientes doctrinales en las que se sustenta y de las que se nutre a la hora de su definición conceptual y concretar sus características. Para ello se abordan tanto algunas corrientes del siglo pasado -como el institucionalismo- como otras que se han desarrollado a lo largo del siglo XX.

### **3.1.- Introducción**

El pensamiento económico dominante, considera que es el principio de mercado el que debe organizar todos los procesos de intercambio entre individuos, grupos, comunidades o países; el único principio económico organizador de todas las actividades y prácticas económicas.

Desde la economía convencional, se supone que el consumidor actúa de manera egoísta y racional, que busca maximizar la utilidad personal en el consumo de bienes y servicios, en una decisión que es estrictamente individual que se pone de manifiesto en las preferencias individuales reveladas en el mercado, que no presenta límites a la libre decisión sobre qué y cuánto consumir, sujeto solamente a restricciones presupuestarias -*homo oeconomicus*<sup>1</sup>-. Desde esta concepción económica, carece de todo sentido preguntarse por una jerarquía de las necesidades humanas, pues todas ellas, en tanto forman parte de la demanda de los consumidores, tienen el mismo valor y no puede decirse nada acerca de su mayor o menor legitimidad.

Desde el punto de vista de la producción, se supone que los empresarios actúan de manera libre y racional, con el objetivo de maximizar el beneficio

---

<sup>1</sup> Para un análisis en profundidad, ver SANCHEZ PARGA, José (2013): *La transformación antropológica del siglo XXI. El homo oeconomicus*. Universidad Politécnica Salesiana. Quito.

individual, sin tener en cuenta otras consideraciones sobre posible efectos sobre terceros, sobre la sociedad y el planeta en su conjunto, efectos que, en todo caso, solamente se abordan como una externalidad al sistema y que se internalizará vía mercado, o a través de un sistema impositivo. Todo ello se completa con un marco jurídico que garantice los derechos de propiedad privada y la libertad de empresa, y la existencia de instituciones que lo promuevan y lo regulen, de modo que se garanticen y legitimen el tratamiento como mercancías de los recursos naturales, el trabajo humano, y el capital, cuyos precios (renta, salario, e interés), se establecerán en el mercado a través del mecanismo de la oferta y la demanda.

En resumen, se sustenta bajo la premisa de que, bajo esta perspectiva utilitarista, son susceptibles de mercantilización no solo la producción de bienes y servicios producidos para el intercambio, sino toda capacidad humana, la naturaleza, el conocimiento y todas las relaciones sociales como los afectos, el cuidado, o la cultura.

Frente a esta visión de la economía convencional, ya desde finales del siglo XIX surgieron otras corrientes que cuestionaban este enfoque, que se han ido completando a lo largo del siglo XX con nuevas aportaciones y visiones que provienen de economía ecológica, de la economía feminista, y de diversas corrientes críticas.

ALGUNAS CRÍTICAS A LA ECONOMÍA CONVENCIONAL	
ECONOMIA CONVENCIONAL	OTROS ENFOQUES
<p><b>Principio de mercado</b> que organiza la sociedad en su conjunto: bienes y servicios para el intercambio; capacidad humana, naturaleza (la tierra como mercancía); conocimiento; relaciones sociales: afectos, cuidado, cultura, etc.</p> <p>Consumidores egoístas y <b>racionales</b> que maximizan su utilidad personal vinculada al consumo de bienes y servicios, sujeto solamente a restricciones</p>	<p>a) <b>Economía institucionalista y Nueva Economía Institucional:</b> Instituciones frente a individuos, entendidas como reglas, normas, tradiciones y hábitos, tanto formales como informales. (Veblen, Mitchel, Commons, North, Coase, Willimanson, Hodson).</p> <p>b) <b>K. Polanyi:</b> Negación del mercado autoregulado. La actividad económica lo componen el <b>intercambio</b> (mercado), la <b>redistribución</b>, realizada principalmente por el Estado, y la <b>reciprocidad</b> y la donación voluntaria que ejerce la sociedad civil de la economía.</p> <p>c) <b>Economía ecológica.</b> Sistema abierto que se relaciona con el ecosistema y los sistemas sociales. (Georgescu-Roegen, Daly, Martínez Alier, Naredo, Max-Neef).</p> <p>d) <b>Economía feminista:</b> Ampliación del concepto del trabajo al ámbito reproductivo y a los cuidados (Carrasco, Orozko,</p>

<p>presupuestarias. Empresarios que, de manera <b>libre y racional</b>, buscan el máximo beneficio.</p> <p>Marco jurídico garantiza <b>derechos de propiedad privada</b> y libertad de empresa.</p>	<p>Quiroga, etc.).</p> <p>e) <b>Economía comunitaria</b>: complementariedad, reciprocidad, relacionalidad, redistribución. (Huanacuni, Temple).</p> <p>f) <b>Sen, Doyan y Gough, Nussbaum, Max-Neef, Hinkerlammert, Temple</b>: Críticas al enfoque utilitarista de las necesidades humanas. Las preferencias o gustos no puede ser el indicador de las necesidades humanas. Necesidades frente a deseos. Capacidades humanas.</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia

### 3.2.- Las corrientes institucionalistas

La crítica institucionalista proviene tanto de la corriente de la economía institucionalista norteamericana de finales del siglo XIX y primeros del siglo XX (Veblen, Mitchel y Commons), como de las corrientes de la Nueva Economía Institucional (Williamson, North, Coase, Hodgson). Para estas corrientes, el mercado no es la confluencia de consumidores y empresarios racionales que buscan maximizar su utilidad y su beneficio, sino que es una institución entendida como conjunto de reglas de juego explícitas e implícitas que se asientan en determinadas estructuras de normas, leyes, conductas socialmente aceptadas, etc., que condiciona los resultados finales. Por lo tanto, las actividades económicas deben ser consideradas como actividades institucionalizadas que guían la actuación de los agentes económicos y ponen límites a sus decisiones; que no se dan en el vacío, sino sobre un determinado entramado de normas formales e informales que las condicionan de un modo decisivo.

Así mismo, algunos autores relevantes de la segunda mitad del siglo XX, como Galbraith, Scitovsky o Hirschman, han criticado este enfoque desde planteamientos que trascienden los límites tradicionales de la ciencia económica, adentrándose en el terreno de otras ciencias sociales e intentando dar cuenta de fenómenos de indudable importancia económica, tales como el marketing y la publicidad que podían modificar comportamientos y, por lo tanto, afectar al principio de soberanía del consumidor defendido por el marginalismo (Ramos Gorostiza, 2004:210-214).

Coraggio (2011:44-45) sostiene que la economía social es un espacio de acción constituido no por individuos utilitaristas que buscan ventajas materiales, sino por individuos, familias, colectivos y comunidades de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordada con arreglos voluntarios que actúan haciendo transacciones entre la utilidad

material y los valores de la solidaridad y la cooperación, limitando la competencia. La economía es social porque produce sociedad y no solamente utilidades económicas, porque genera valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores y de sus comunidades, generalmente de base territorial, étnica, social o cultural, y no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites. Es social porque vuelve a unir producción y reproducción.

Sobre la base de estas consideraciones, para Coraggio (2011:345-351) la *economía* es el sistema de procesos de producción, distribución, circulación y consumo que, a través de principios, instituciones y prácticas, en cada momento histórico organizan las comunidades y sociedades para obtener las bases materiales de resolución de las necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros, actuales y de futuras generaciones, de modo de permitir la reproducción y desarrollo de la vida, sosteniendo los equilibrios psíquicos, interpersonales, entre comunidades y con la naturaleza. Por principios se entienden las *normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta*. Por instituciones económicas se entienden las reglas implícitas o explícitas que reproducen patrones sociales pautando según principios las prácticas económicas recurrentes de agentes, actores y sujetos. Los principios, por su parte, pueden verse como patrones objetivados (institucionalizados) de relacionamiento social, discernibles mediante la investigación empírica, que emergen de procesos históricos y se explican por los requerimientos de reproducción de las sociedades o comunidades, manifestadas en tabúes, la religión o la magia, o en el sentido común legitimador de un sistema social.

### **3.3.- Las aportaciones de K. Polanyi: mercado, estado y reciprocidad**

K. Polanyi (1989 [1944])<sup>2</sup> rechaza la idea del mercado autoregulado por utópica, ya que una institución como ésta no puede existir de forma duradera sin aniquilar la sustancia humana y la naturaleza de la sociedad, sin destruir a los seres humanos y transformar su ecosistema en un desierto. Señala que la economía de mercado no es una constante en la historia humana y que el surgimiento y consolidación del capitalismo no fue meramente una etapa de una evolución necesaria, sino que fue también resultado de decisiones y procesos situados históricamente en los últimos dos siglos.

---

<sup>2</sup> Karl Polanyi fue un científico social y economista político húngaro de finales del siglo XIX que publicó, en 1944, *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico (The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time)*. Es una obra que analiza las convulsiones sociales y políticas de la Inglaterra de la época, y la gran transformación social que se produjo en el mundo occidental, fruto de la implantación y desarrollo de la economía de mercado, a quien responsabiliza de estar en el origen de los conflictos que derivaron en dos guerras mundiales y el auge del fascismo en Europa.

El centro de su discurso sobre el mercado se asienta sobre la idea de que la actividad económica no se reduce únicamente al *intercambio* (mercado), sino que incluyen además los principios de *redistribución*, realizada principalmente por el Estado, y la *reciprocidad* y la donación voluntaria que ejerce la sociedad civil de la economía. Todos los sistemas económicos que se conocen hasta el feudalismo en Europa occidental están organizados siguiendo los principios de reciprocidad, de redistribución y de administración doméstica (*oikos*) o una combinación de los tres. (Polanyi, 1989:100).

### **3.4.- Las aportaciones de la economía feminista**

La economía popular y solidaria incorpora algunos elementos y análisis realizados por la economía feminista, cuando sitúa a las personas y su calidad de vida en el centro de la actividad económica y como principal objetivo de la misma.

La economía feminista (Carrasco, 1994; 2011, Pérez Orozco, 2004, 2012), fruto de los debates que tuvieron lugar a finales de los años sesenta sobre el trabajo doméstico, pone el acento en la necesidad de tomar en cuenta las esferas monetizadas y no monetizadas de la economía, y de defender que la economía no debe contemplar solamente los mercados y el trabajo asalariado, sino también hogares y trabajo doméstico, para superar la desvalorización social a la que han estado sometidas las actividades realizadas mayoritariamente por las mujeres durante siglos, tales como su responsabilidad en las tareas de cuidado de la infancia, las personas más mayores, las enfermas y los hombres adultos.

Las tareas domésticas y de cuidados, básicas en la estructuración social, han sido marginadas y consideradas no económicas y por lo tanto excluidas del análisis económico, y de sus relaciones con las actividades mercantiles. En este contexto, las principales contribuciones feministas a la ciencia económica reivindican la necesidad de superar las falsas fronteras impuestas a nivel teórico así como la múltiple discriminación a la que deben hacer frente las mujeres en la esfera socio-económica (tanto en la productiva doméstica, la de cuidados como en las del trabajo mercantil y financiera), como en la esfera política (niveles de participación en los procesos de toma de decisiones políticas que influyen directamente en nuestras condiciones de vida), para que las sociedades puedan avanzar hacia la promoción del bienestar, tanto a nivel individual como social.

Al ampliar el concepto de trabajo al ámbito del trabajo doméstico, del trabajo no remunerado, y del trabajo informal, la economía solidaria abre nuevos debates sobre lo que se entiende por pleno empleo y el trabajo emancipado, pues ello

no es posible para las mujeres sin la división de las tareas domésticas entre quienes conviven en un mismo espacio. Al igual que la economía solidaria cuestiona la técnica y la organización de trabajo capitalista como sinónimo de eficiencia, puede y debe también desmitificar de la misma manera la “eficiencia” de la división sexual del trabajo en el mantenimiento de la economía capitalista, y las “decisiones” de trabajo, de consumo y de poder en el interior de las familias. Se debe considerar a las mujeres como sujetos de estos procesos y en ese sentido, la economía solidaria es un terreno privilegiado para ejercitar nuevas prácticas y vivencias de igualdad y de autonomía para las mujeres<sup>3</sup>.

### **3.5.- La economía social y solidaria y la sostenibilidad**

Una segunda fuente de referencia proviene de la economía ecológica<sup>4</sup>, que tiene sus antecedentes en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se plantea incorporar las leyes de la termodinámica al análisis del proceso económico. Sus precursores intelectuales provienen, en gran parte, de otras disciplinas como la física, la biología o la química.

Dentro de la disciplina económica, los antecedentes se sitúan en los fisiócratas franceses del siglo XVIII (Quesnay), cuyo concepto de producto neto es coherente con los análisis energéticos y de flujos materiales realizados por la economía ecológica. La economía clásica abandonó estas preocupaciones a favor del crecimiento y el desarrollo, donde se puede incluir, así mismo el pensamiento marxista que comparte las ideas de progreso, del dominio de la naturaleza, avance tecnológico y la industrialización como medio para el desarrollo de las fuerzas productivas y el logro del socialismo.

La economía ecológica estudia las relaciones entre el sistema natural y los subsistemas social y económico, y plantea los conflictos entre el crecimiento ilimitado y los límites físicos y biológicos de los ecosistemas. Construye su teoría sobre la crítica a la economía convencional que considera la actividad económica como un sistema cerrado en sí mismo, donde los recursos naturales, la energía y los residuos no son considerados por el mercado, y por lo tanto, se sitúan fuera del sistema económico.

---

<sup>3</sup> Nobre, M. Mujeres en la economía solidaria. <http://vision.socioeco.org/es/documents.php>. pp. 6-9.

<sup>4</sup> Entre los pioneros de la economía ecológica como un ámbito específico de la economía se puede señalar al economista rumano Nicholas Georgescu-Roegen, (1906-1994) cuya obra principal es: *The Entropy Law and the Economic Problem*. Harvard University Press. Cambridge. Massachusetts, 1971. Entre los autores más conocidos en el ámbito latinoamericano, a los españoles Joan Martínez Alier, José Manuel Naredo y Federico Aguilera, o el chileno Artur Manfred Max-Neef.

Frente a ello, considera el sistema económico es abierto, ya que recibe de fuera tanto energía solar y sus formas derivadas, como materiales, y al mismo tiempo disipa calor y lanza desperdicios al medio ambiente, es decir, considera a la economía como un subconjunto de la sociedad y ésta de la biosfera, porque los flujos de materia y energía, y la economía humana están incluidas en este sistema. Además, sostiene que el capital humano y el capital manufacturado son complementarios al capital natural, y no intercambiables, ya que el capital humano y el capital fabricado derivan inevitablemente del capital natural de una u otra forma.

Según (Gendron, 2004:21-27), la economía social y solidaria, y la sostenibilidad medioambiental responden a las mismas disfuncionalidades de la economía de mercado y tienen el mismo objetivo social, esto es, pensar y hacer desarrollo de otra manera. En este sentido, adoptan la perspectiva social de la economía, contemplando tanto aspectos económicos, como otros de carácter político y social. Las empresas de economía social y solidaria deben contar con algunas características y valores que casan bien con los principios del desarrollo sostenible, particularmente aquellos que tienen que ver con la toma de decisiones democráticas, la implicación de la ciudadanía de manera activa, colectiva y voluntaria en su propio desarrollo; la búsqueda de modos alternativos de producir y de satisfacer las necesidades, y la significativa capacidad de sensibilización, de movilización y de transformación social.

### **3.6.- Los aportes de la economía comunitaria andina**

Por último, la economía social y solidaria toma como referencia algunos principios de la economía comunitaria andina porque ofrece algunos elementos muy interesantes tanto desde sus concepciones más generales del papel de los seres humanos en el planeta, hasta aspectos más concretos como la extensión de prácticas de reciprocidad y el trabajo comunitario.

Huanacuni (2010) considera a la economía capitalista actual como individualista, antropocéntrica, desintegrada de la vida, homogeneizadora, jerárquica, competitiva, orientada al consumo y al capital, frente a la cual propone un nuevo modelo económico, una nueva forma de vida sustentada en el equilibrio, la armonía y el respeto a la vida, sobre la base de los principios de reciprocidad, redistribución y racionalidad.

La economía comunitaria, en el horizonte del buen vivir, plantea un nuevo paradigma que se explica desde el *ayllu*, como sistema de organización de vida. El *ayllu* (comunidad) se comprende como “la unidad y estructura de vida”, es decir, el ser humano es sólo una parte de esta unidad; animales, insectos, plantas, montañas, el aire, el agua, el sol, incluso lo que no se ve, nuestros

ancestros y otros seres, son parte de la comunidad. Todo vive y todo es importante para el equilibrio y la armonía de la vida.

En el *ayllu* no hay lugar para el término “recurso”, ya que si todo vive, lo que existe son seres y no objetos, y el ser humano no es el único parámetro de vida ni es el rey de la creación. El principio de occidente busca dominar la naturaleza; desde el principio originario no se busca dominar nada, se busca relacionarnos bajo el principio y la conciencia del *ayni*. Tampoco cabe el concepto de explotación de nada ni de nadie, porque nada ni nadie es útil sólo para uno, ni el propósito de las demás formas de existencia es sólo el beneficio del ser humano; todo está en una relación complementaria, en un perfecto equilibrio (*Ayni*). Todo está conectado, todo está relacionado y todo es interdependiente (económica, educativa, jurídica, políticamente y asimismo la agricultura).

Desde el *ayllu* se genera la economía complementaria, relaciones económicas en complementariedad y reciprocidad con la vida, la Madre Tierra, la comunidad y la familia; toda relación económica no es con el fin de acumular el capital, sino esencialmente para preservar la vida. Por lo tanto, toda relación económica no sólo debe estar enmarcada en leyes económicas de interés humano, sino también en leyes naturales que cuiden la vida, la Madre Tierra, la comunidad y la familia. Bajo el principio del equilibrio, la complementariedad genera la distribución y la redistribución, según la necesidad del momento. En la comunidad, cada familia tiene el “derecho de relación” con la Madre Tierra de acuerdo a su número de miembros. En la dinámica de la complementariedad, los miembros de la comunidad reciben y aportan de acuerdo a sus necesidades y responsabilidades.

### **3.7.- El enfoque de las necesidades humanas y la economía social y solidaria**

Las críticas a la economía convencional se dirigen, así mismo, al enfoque utilitarista de las necesidades humanas adoptado por la economía convencional, aunque según Ramos Gorostiza (2004:217) no han tenido, hasta hace pocos años, un impacto significativo en el mundo académico por el hecho de que adentrarse en el terreno de las necesidades lleva necesariamente a tomar contacto con otras ciencias sociales, como la sociología o la psicología, etc., al tiempo que cualquier intento de categorización de las necesidades lleva irremisiblemente al terreno de la ética, terreno que los economistas, desde su pretensión de objetividad o neutralidad respecto a los juicios de valor, siempre han intentado evitar. Hoy, sin embargo, la cuestión de las necesidades humanas está cobrando una creciente relevancia en los ámbitos relacionados

con los problemas de la pobreza, el desarrollo y la sostenibilidad medioambiental.

Las críticas de fondo al enfoque utilitarista de las necesidades humanas se sustentan en que las preferencias o los gustos no pueden ser el criterio orientativo a la hora de adoptar las decisiones de consumo, sino que debe primar, precisamente, el criterio de necesidad, que va más allá de las relacionadas con la posesión, el uso y consumo de bienes y servicios, y se extiende a otras serie de necesidades materiales y no materiales necesarias para la reproducción de la vida.

Hinkerlammert, y Mora (2009) critican la teoría de las preferencias reveladas del enfoque neoclásico, porque consideran que revelan una utilidad abstracta bajo el supuesto de una perfecta relación de sustitución entre ellos, algo absurdo en la inmensa mayoría de los casos, cuando hay que decidir entre la vida o la muerte. Sostienen que si existen necesidades, algo que es propio de todo sujeto corporal viviente, las preferencias o los gustos no pueden ser el criterio de última instancia de la orientación hacia los fines; que el criterio básico debe ser, precisamente, el de las necesidades. Y cuando estas necesidades son sustituidas por simples preferencias, se olvida el problema de la reproducción de la vida, punto de partida de una economía orientada hacia la vida.

Entienden que la teoría de la acción racional del pensamiento económico neoclásico se reduce a una teoría de la relación medio-fin, en la cual subyace un criterio de racionalidad instrumental propio del cálculo hedonista de utilidad (utilitarismo) y de las relaciones mercantiles (eficiencia formal), y que la reducción de toda reflexión teórica y de toda praxis humana a esta racionalidad instrumental medio-fin ha conducido a la humanidad a una crisis de sustentabilidad que hoy amenaza inclusive su sobrevivencia y la de la propia naturaleza. Sostienen que la racionalidad medio-fin debe dar paso a una racionalidad más integral del respeto al circuito natural de la vida humana, que lo denominan racionalidad reproductiva, algo que precisa del mutuo reconocimiento entre los seres humanos como seres naturales y necesitados, y que remite al postulado de la razón práctica, también planteado por Nussbaum

Uno de los principales aportaciones en la década de los años noventa corresponde a Max-Neef et al. (1993) que sostienen que las necesidades humanas fundamentales son pocas y clasificables; que son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos, y que son los satisfactores de esas necesidades los que se modifican, entendidos éstos como modalidad dominante que una cultura o una sociedad imprimen a las necesidades. Aclaran que los satisfactores no son los bienes económicos disponibles sino que se refieren a todo aquello que, por representar formas de ser, tener, hacer y estar, contribuye a la realización de necesidades humanas. Los bienes y

servicios no dejan de ser meros objetos y artefactos que permiten afectar la eficiencia de un satisfactor.

MAX-NEEF			
SATISFACTORES		CATEGORIAS	
<b>Subsistencia</b>	salud física, salud mental, alimentación, trabajo, procrear	<b>Ser</b>	atributos personales o colectivos
<b>Protección</b>	cuidado, seguridad social, familia	<b>Tener</b>	instituciones, normas, mecanismos, herramientas
<b>Afecto</b>	autoestima, amistades, pareja, acariciar, hogar	<b>Hacer</b>	acciones personales o colectivas
<b>Entendimiento</b>	conciencia crítica, maestros, estudiar, escuelas	<b>Estar</b>	espacios y ambientes
<b>Participación</b>	adaptabilidad, derechos, responsabilidades, cooperar		
<b>Ocio</b>	despreocupación, juegos, divertirse, tiempo libre		
<b>Creación</b>	pasión, inventiva, habilidades, construir, idear		
<b>Identidad</b>	pertenencia, hábitos		
<b>Libertad</b>	autonomía, determinación, rebeldía, igualdad de derechos		

Fuente: Max-Neef, M; Elizalde, A.; Hoppenhayn, M. (1993:58-59)

Doyal y Gough (1994), Gough (2008) por su parte, abordan igualmente el tema de las necesidades humanas con el propósito de demostrar que todas las personas tienen las mismas, algo incompatible con una visión relativista. Defienden un concepto plenamente universal de las necesidades humanas, criticando explícitamente el relativismo cultural y considerando inconsistentes a todas sus formas contemporáneas, defendidas tanto por la economía ortodoxa como por el liberalismo, el marxismo, los críticos del imperialismo cultural, en teorías de democracia radical y en la sociología fenomenológica.

<b>DOYAL Y GOUGH (1994)</b>	
<b>OBJETIVOS UNIVERSALES</b>	prevención de graves daños, participación social, participación crítica.
<b>NECESIDADES BÁSICAS</b>	supervivencia, salud física, capacidad cognitiva y emocional; comprensión cultural, oportunidades para participar; autonomía crítica.
<b>SATISFACTORES ESPECÍFICOS</b>	alimentos y agua; alojamiento protector; entorno no perjudicial; control de natalidad y nacimientos; seguros; cuidado sanitario apropiado; infancia segura; relaciones primarias significativas; seguridad física; seguridad económica; educación apropiada.
<b>PRECONDICIONES SOCIALES</b>	Derechos civiles/políticos y participación política; derechos económicos/sociales.

Por último, a comienzos de la década de los años noventa, tomó relevancia el enfoque de capacidades para el desarrollo humano, con Sen y Nussbaum como principales impulsores. Desde la formulación original de Sen, se han conocido nuevas aportaciones que han contribuido a ampliar las perspectivas y a enriquecer sustancialmente el debate, particularmente la propuesta de las capacidades centrales de Nussbaum (2000, 2003, 2008) que introduce una referencia normativa objetiva más radical y, sobre todo, más precisa que Sen, que siempre ha mantenido una indefinición a la hora de seleccionar y ponderar las capacidades que deben cubrirse para que una persona se encuentre en el umbral del bienestar, con el argumento de que, en base a su idea de agencia, es a cada grupo a quien corresponde elegir, valorar, contrapesar y compensar el conjunto de capacidades en base a consideraciones normativas y otras.

Nussbaum establece una lista precisa de capacidades básicas y se plantea conocer qué capacidades hay que expandir y qué funcionamientos hay que promover; qué capacidades son las más valiosas y qué funcionamientos son valiosos. La idea básica de su versión del enfoque de las capacidades es que exige una concepción de la dignidad del ser y de la vida que sea merecedora de esa dignidad, una vida que se encuentre disponible en funcionamientos verdaderamente humanos.

### CAPACIDADES HUMANAS CENTRALES (NUSSBAUM )

**Vida.** Ser capaz de vivir hasta el final de una vida humana de extensión normal, no morir prematuramente, o antes de que la propia vida se haya reducido de tal modo que ya no merezca la pena vivirse;

**Salud corporal:** Ser capaz de tener una buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado, tener un techo adecuado;

**Integridad corporal:** Ser capaz de moverse libremente de un lugar a otro, que los límites del propio cuerpo sean tratados como soberanos, es decir, capaces de seguridad ante asalto, incluido el asalto sexual, el abuso sexual de menores y la violencia doméstica, tener oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en materia de reproducción;

**Sentidos, imaginación y pensamiento:** Ser capaz de utilizar los sentidos, de imaginar, de pensar y razonar, y de hacer todo esto de manera verdaderamente humana. Ser capaz de utilizar la propia mente protegidas por la garantía de la libertad de expresión con respecto tanto al discurso político como artístico y libertad de práctica religiosa;

**Emociones:** Ser capaces de tener vinculaciones con cosas y personas fuera de uno mismos, de amar a quienes nos aman y cuidan.

**Razón práctica:** Ser capaces de plasmar una concepción del bien y comprometerse en una reflexión crítica acerca del planteamiento de la propia vida;

**Afiliación** Ser capaz de vivir con y hacia otros, de reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, tener compasión. Poseer las bases sociales del respeto a uno/a mismo/a y de la no humillación, ser capaz de ser tratado como un ser dignificado cuyo valor es igual a los demás;

**Otras especies:** Ser capaz de vivir con cuidado por los animales, las plantas, y el mundo de la naturaleza;

**Juego:** Ser capaz de reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas;

**Control del propio entorno:** Político: Ser capaz de participar de manera efectiva en las elecciones políticas que gobiernan la propia vida, tener derecho a la participación política. Material: Ser capaz de tener propiedad (tanto de tierra como de bienes) en términos de oportunidad real, derechos de propiedad sobre la base de igualdad con otros.

La economía social y solidaria hace suyas muchas de estas críticas arriba comentadas y las incorpora a sus principios teóricos y doctrinales. Así, Coraggio (2011:44-45) sostiene que la economía social es un espacio de acción constituido no por individuos utilitaristas que buscan ventajas materiales, sino por individuos, familias, colectivos y comunidades de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordada con

arreglos voluntarios que actúan con valores de solidaridad y cooperación, generando valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores y de sus comunidades, generalmente de base territorial, étnica, social o cultural, sin una orientación por la ganancia y la acumulación de capital sin límites.

Sobre la base de estas consideraciones, para Coraggio (2011:345) la economía es el sistema de procesos de producción, distribución, circulación y consumo que, a través de principios, instituciones y prácticas, en cada momento histórico organizan las comunidades y sociedades para obtener las bases materiales de resolución de las necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros, actuales y de futuras generaciones, de modo de permitir la reproducción y desarrollo de la vida, sosteniendo los equilibrios psíquicos, interpersonales, entre comunidades y con la naturaleza.

## **Bibliografía**

- CARRASCO, Cristina; BORDERÍAS, Cristina (1994): "Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas". En Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina; Alemany, Carmen (Comp.): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. FUHEM/ICARIA. Barcelona, (15-109).
- CARRASCO, Cristina; BORDERÍAS, Cristina; TORNOS, Teresa (2011): "El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales". En Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina; Tornos, Teresa (2011) *El Trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Catarata. Madrid. (13-95).
- CORAGGIO, José Luis (2011): *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Alberto Acosta y Esperanza Martínez (Editores). FLACSO/Abya Yala. Quito.
- DOYAL, Len; GOUGH, Ian (1994): *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria, Barcelona.
- GENDRON, Corinne (2004): "*Développement durable et économie sociale: convergences et articulations*" *Cahiers de l'ARUC-ÉS*. N° R-17-2004. Disponible en: <http://www.ess-europe.eu/wp-content/uploads/2012/04/ES-et-DD.pdf>
- GOUGH, Ian (2008): "El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas". *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, n° 100, CIP-Ecosocial/Icaria, invierno 2007/08. Disponible en:

<http://www.otrodesarrollo.com/desarrollohumano/GoughEnfoqueCapacidadesNusbaum.pdf>

- HINKELAMMERT, Franz; MORA, Henry (2009): "Por una economía orientada a la reproducción de la vida". *ICONOS. Revista de Ciencias Sociales* Nº 33. pp 39-49. FLACSO. Disponible en: <http://www.flacso.org.ec/docs/i33franz.pdf>
- HUANACUNI, Fernando (2010): *Buen Vivir / Vivir Bien Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAO. Disponible en: <http://www.reflectiongroup.org/stuff/vivir-bien>
- MAX-NEEF, Manfred; ELIZALDE, Antonia; HOPPENHAYN, M. (1993): *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. NORDAM/ICARIA. Barcelona.
- NOBRE, M. Mujeres en la economía solidaria. Disponible en: [http://vision.socioeco.org/es/documents.php\\_pp\\_6-9](http://vision.socioeco.org/es/documents.php_pp_6-9)
- NUSSBAUM, Martha C. (2012a): *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Herder. Barcelona. Segunda Edición en español. Primera Edición en inglés 2000. Universidad de Cambridge.
- NUSSBAUM, Martha C. (2012b): *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós. Barcelona.
- PÉREZ DE MENDIGUREN, Juan Carlos; ETXEZARRETA, Enekoitz; GURIDI, Luis (2009): "Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate". *Papeles de Economía Solidaria* Nº 1. REAS. Bilbao. Disponible en: [http://www.economiasolidaria.org/papeles\\_ES\\_1](http://www.economiasolidaria.org/papeles_ES_1)
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2004): "Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía". *Foro Interno* 4, (87-117). Universidad Complutense. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/FOIN/article/view/FOIN0404110087A/8092>
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2012): "De vidas vivibles y producción imposible". Disponible en: [http://anticapitalistas.org/IMG/pdf/de\\_vidas\\_vivibles\\_y\\_produccion\\_imposible.pdf](http://anticapitalistas.org/IMG/pdf/de_vidas_vivibles_y_produccion_imposible.pdf)
- POLANYI, Karl (1989): *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Ediciones de La Piqueta. Madrid.

- QUIROGA, Natalia (2009): "Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina". *ICONOS* n° 33. FLACSO. Ecuador pp 77-89. Disponible en:  
<http://www.flacso.org.ec/docs/i33quiroga.pdf>
- RAMOS GOROSTIZA, José Luis (2004): "La cuestión de las necesidades en el pensamiento económico". *ICE*. N° 181 (205-220). Disponible en:  
[http://www.revistasice.info/cachepdf/ICE\\_818\\_205-220\\_BB224E83980C32A88AD489FE37BAC8CF.pdf](http://www.revistasice.info/cachepdf/ICE_818_205-220_BB224E83980C32A88AD489FE37BAC8CF.pdf)
- SANCHEZ PARGA, José (2013): *La transformación antropológica del siglo XXI. El homo oeconomicus*. Universidad Politécnica Salesiana. Quito.